Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.
EJC. N° 670 - 2019
ABRIL 28 DE 2021.
Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que dentro del presente negocio obra memorial allegado por el Apoderado de la parte demandante, mediante el cual interpone recurso de reposición, y en subsidio de apelación contra auto de diciembre 7 de 2020, folio 145, respecto de la orden de entrega de dineros al apoderado de la parte Demandante, en particular, por la ADVERTENCIA de tener que comparecer al momento de la entrega la señora ejecutante. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ABRIL 29 de 2021

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, el Despacho una vez analizado el contenido del memorial mediante el cual el Profesional del Derecho interpone el Recurso de Reposición, en subsidio de Apelación, junto con las documentales obrantes al plenario, especialmente la visible a folio 141, es evidente que le asiste razón al togado respecto de encontrarse plenamente facultado para retirar y cobrar el título de depósito judicial que le fuera ordenado entregar mediante el auto referido. Así las cosas, esta judicatura,

D I S P O N E,

- **REPONER** el Auto de diciembre 7 de 2020, folio 145, **ORDENANDO** la entrega del título de depósito judicial por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL ($1.828.000) PESOS** al Apoderado de la parte ejecutante.

EN LO DEMÁS, ESTÉSE A LO ALLÍ RESUELTO.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

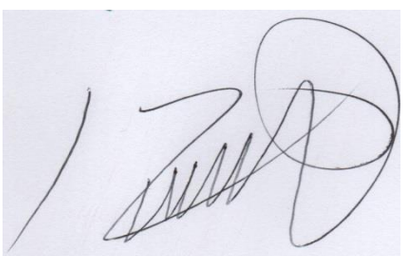

RODRIGO AVALOS OSPINA
Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 048** publicado hoy **30/04/2021**

La secretaria, MDG